



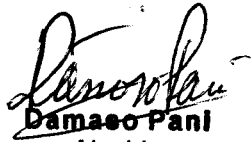
Gobierno de
Canelones

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) **CREAR** el Comité de Emergencia Municipal de San Antonio como un ámbito de coordinación y ejecución primaria y municipal de la gestión del riesgo, en el marco del Sistema Nacional de Emergencias.
- 2) **CONVOCAR** a las instituciones sociales, instituciones del Estado con presencia en el territorio y actores sociales en general, cuyos cometidos se relacionen a esta temática, a formar parte del Comité.
- 3) **ELABORAR** un plan de Trabajo de Gestión Local del Riesgo, que incluya, entre otras cosas, campañas educativas, escenarios y mapas de riesgo y protocolos de respuesta primaria, en el marco de las políticas departamentales y nacionales de Gestión del Riesgo.
- 4) **PROMOVER** la Participación Ciudadana y la Coordinación Interinstitucional como instrumentos fundamentales de la Gestión del Riesgo

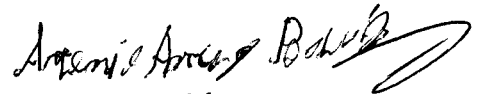


Damaso Pani
Alcalde

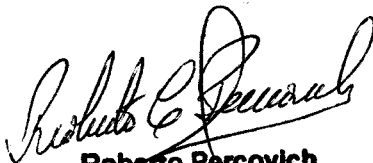
Municipio de San Antonio



Fabiana Machín
Concejal



Artemio Rodríguez
Concejal



Roberto Percovich
Concejal



Marcelo Reymundi
Concejal